



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 22 de Marzo del 2024

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 004306-2024-R/UNMSM

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.° 15600-20240000097 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado sobre Modificación de Resolución Rectoral.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N.° 013822-2023-R/UNMSM de 27 de diciembre de 2023, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado año 2024 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.° 000939-2024-DGEP-VRIP/UNMSM, la Dirección General de Estudios de Posgrado solicita modificar el Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado del año 2024 para ampliar las fechas que corresponden al Semestre 2024-I, atendiendo a pedidos formulados por algunas Unidades de Posgrado, según cuadro adjunto;

Que el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado con Proveídos N.°s 001059 y 001079-2024-VRIP/UNMSM emite opinión favorable y remite el Cronograma actualizado del Semestre 2024-I para su aprobación;

Que con Proveído N.° 004083-2024-R-D/UNMSM de 20 de marzo de 2024 el Despacho Rectoral autoriza lo solicitado; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.° 30220 – Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.° Modificar el Anexo de la Resolución Rectoral N.° 013822-2023-R/UNMSM de 27 de diciembre de 2023, en lo que corresponde al **Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado, Semestre 2024-I**, según Anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución Rectoral.*
- 2.° Establecer que queda vigente y sin modificación alguna todo lo demás que contiene la Resolución Rectoral N.° 013822-2023-R/UNMSM en tanto no se oponga con lo dispuesto por la presente Resolución.*
- 3.° Encargar a la Dirección General de Estudios de Posgrado, al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR
SECRETARIO GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

ncr





Ampliación del Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado, semestre 2024-I

(No están comprendidos los programas de Doctorado en Alianzas Interinstitucionales)

Semestre	Actividad	Fecha	
Semestre 2024-I	Proceso de Admisión	Envío a DGEP de Resolución de Decanato que aprueba el cuadro de vacantes 2024-I y 2024-II	hasta el 22 de diciembre 2023
		Convocatoria, cuadro de vacantes para posgrado - RR	26 al 29 de diciembre 2023
		Inscripción de postulantes y envío de expediente	02 de enero al 05 de abril 2024
		Examen de conocimiento para maestrías y doctorados	hasta el 06 de abril
		Sustentación del proyecto de investigación (solo doctorado)	hasta el 07 de abril
		Evaluación del expediente	hasta el 08 de abril
		Entrevista personal (solo maestría)	hasta el 09 de abril
		Ingreso de evaluación al SISEVA para generación de actas	10 de abril
		Publicación de resultados	11 de abril
		Resolución de Decanato de ingresantes envío a la DGEP y a la oficina del SUM	12 de abril
		Consolidado de ingresantes envío a la Oficina de Planificación	15 de abril
		Oficina de Planificación envío a MINEDU – SUNEDU	19 de abril
		Proceso de Matrícula	Reactualización de matrícula
	Matrícula regular		26 de febrero al 17 de abril
	Matrícula de ingresantes		15 al 17 de abril
	Matrícula extemporánea y rectificación de matrícula		18 al 25 de abril
	Reserva de matrícula		hasta el 23 de junio
	Anulación de matrícula		19 al 24 de junio
	Inducción académica	Capacitación en base de datos, aspectos de investigación y normativa de posgrado	13 y 14 de abril
	Actividades académicas	Inicio de clases	15 de abril
		Fin de clases	03 de agosto
		Ingreso de notas	04 al 07 de agosto